



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 03 de agosto de 2022

EXP-EXA: N° 8.272/2022

RES-EXA N° 468/2022

VISTO

La presentación efectuada por la Directora del Departamento de Química, Dra. María Laura URIBURU, solicitando la aprobación del Programa de la asignatura "**Legislación y Ética Profesional**", como así también del Régimen de Regularidad y Promoción para la carrera de Licenciatura en Química (plan 2023); y

CONSIDERANDO

Que, el citado Programa, el Régimen de Regularidad y Promoción, todos ellos obrantes en las presentes actuaciones, fueron sometidos a la opinión del Departamento de Química y de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Química.

Que, cumple con la RESD-EXA N° 049/2011, homologada por RESCD N° 135/2011.

Que, la Comisión de Docencia e Investigación aconseja aprobar el Programa Analítico, el Régimen de Regularidad y Promoción de la asignatura "**Legislación y Ética Profesional**".

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar, el Programa Analítico de la asignatura "**Legislación y Ética Profesional**", como así también el respectivo Régimen de Regularidad y Promoción, para la carrera de Licenciatura en Química (plan 2023-Optativa), que como Anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese fehacientemente a la docente responsable de cátedra: Mag. Lidia Guadalupe PEÑALOZA. Hágase saber, con copia, al Departamento de Química, a la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Química, a la Secretaría de Coordinación Institucional, a Vicedecanato, a la División Archivo y Digesto y al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Publíquese en la página web; siga a la Dirección del Consejo Directivo y Comisiones para su homologación.

MRM
sbb


Esp. Alejandra Paola del Olmo
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

ANEXO de la RESD-EXA N° 468/2022 – EXP-EXA- N° 8.272/2022

PROGRAMA DE LEGISLACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL

ASIGNATURA: LEGISLACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL

CARRERA Y PLAN: Licenciatura en Química (Plan 2023)

FECHA DE PRESENTACIÓN: 21 de junio de 2022

DEPARTAMENTO: Química

PROFESOR RESPONSABLE: Mg. Lidia G. Peñaloza

MODALIDAD DE DICTADO: cuatrimestral

Distribución horaria semanal: 3 h. de clases presenciales

OBJETIVOS

- Comprender y conocer la legislación nacional e internacional vigente inherente a la actividad profesional y su aplicación al ámbito específico de sus actividades.
- Conocer los riesgos por productos químicos para los seres humanos y el ambiente.
- Brindar una formación orientada al aspecto social de la profesión, acentuando la actitud ética en el desarrollo de su actividad.
- Promover una cultura del uso responsable del conocimiento técnico y científico.
- Buscar, interpretar y evaluar información dentro del área de estudio para poder emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Elaborar y defender argumentos con intervenciones positivas y constructivas.
- Comunicar de forma escrita y oral sobre temas relacionados con la profesión con un estilo y lenguaje adecuado a la situación.
- Pensar de forma integral y abordar los problemas desde diferentes perspectivas con razonamiento crítico.
- Reflexionar y crear conciencia sobre la importancia de la ética en el desarrollo profesional.

PROGRAMA DE TEMAS TEÓRICOS

Unidad 1: Generalidades del Derecho

Concepto de Derecho. Objeto del derecho. Los principales sistemas normativos. Concepto y generalidades: Derecho, Poder y Estado, Organización territorial del Estado y las organizaciones supraestatales, Distribución de competencias. Funciones de gobierno: gubernativa, legislativa, ejecutiva, administrativa, jurisdiccional. Los sistemas jurídicos. Las normas jurídicas. El ordenamiento jurídico. Constitución nacional. Las fuentes del derecho. Pericias: judiciales y extrajudiciales. Arbitrajes judiciales y extrajudiciales de oficio. Diferencias entre pericia, arbitraje y mediación.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

ANEXO de la RESD-EXA N° 468/2022 – EXP-EXA- N° 8.272/2022

Unidad 2: Principios de Toxicología ocupacional

Concepto de toxicología, toxicidad, intoxicación y tóxico. Toxicología ocupacional. Factores fisicoquímicos, ambientales y biológicos que determinan y modifican la dosis y la toxicidad de las sustancias químicas. Vías de exposición y entrada. Control biológico. Marcadores biológicos. Dosis Letal 50, concentración letal 50. Límites recomendados de exposición a sustancias tóxicas en el ámbito laboral. Tipos de expresión de las concentraciones en los ambientes laborales. Tipos de efectos adversos de las sustancias químicas tóxicas del ámbito laboral.

Unidad 3: Higiene y Seguridad Laboral

Higiene y Seguridad Laboral: Conceptos, normativas nacionales e internacionales. El trabajo, la salud y los riesgos profesionales. Los accidentes de trabajo. Las enfermedades profesionales. Sustancias carcinogénicas. Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo y sus decretos reglamentarios. Aseguradoras de riesgo del trabajo y Responsabilidades. Seguridad en los laboratorios químicos. Aspectos edilicios de un laboratorio. Contaminación en ambientes de trabajo.

Unidad 4: Gestión de Productos Químicos

Manejo de sustancias peligrosas. Recomendaciones prácticas de la Organización Internacional del Trabajo. Obligaciones, responsabilidades y deberes generales. Clasificación de peligrosidad y etiquetado. Sistema de Identificación de Naciones Unidas (Transporte). Sistema de Identificación NFPA 704 (Depósito y Almacenamiento). Sistema de Identificación SGA (Manipulación y Almacenamiento). Fichas de datos de seguridad (MSDS).

Unidad 5: Gestión Ambiental

Gestión y Política Ambiental: Concepto. Derecho ambiental: Desarrollo sustentable y contaminación ambiental. Tratados internacionales en materia de protección ambiental. Marco normativo ambiental argentino. Leyes de Presupuestos Mínimos. Gestión de residuos: definiciones. Residuo peligroso e industrial. Marco normativo. Leyes provinciales de protección ambiental.

Unidad 6: Gestión y Aseguramiento de la Calidad

Concepto de Calidad. Características y componentes básicos de la calidad. Sistemas de Gestión y Aseguramiento de la calidad: objetivos, elementos, herramientas y actividades específicas. Fases en el desarrollo e implantación de un sistema de calidad. Normativas: Serie de normas ISO. Normalización. Certificación y Acreditación. Planeamiento, Control y Mejora de la Calidad. Evaluación de la calidad: Objetivos, procedimientos y actividades. Documentos del Sistema de Gestión: Manual de la Calidad, Instrucciones de Procedimiento e Instrucciones de trabajo. Registros.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

ANEXO de la RESD-EXA N° 468/2022 – EXP-EXA- N° 8.272/2022

Unidad 7: Ética Profesional

Ética y Moral: sus características y distinciones. La ética profesional, conceptos básicos. La libertad en el ejercicio profesional y sus límites. Directivas y reglas de conducta en la profesión. Códigos de ética. Códigos deontológicos. Directrices éticas de la Haya.

Regulación de la profesión, rol del Estado. Uso dual y las ciencias químicas. Uso responsable del conocimiento químico. Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas (1988 - Viena). Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y su Destrucción (1993 – París). Marco normativo en Argentina.

BIBLIOGRAFÍA

- Menéndez M. y Periago F. Tendencias en Toxicología Ocupacional. M. Repetto (ed). Postgrado en Toxicología. Ilustre Colegio Oficial de Químicos. Sevilla.
- Límites de exposición profesional para agentes químicos en España. 2014. Ed. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT). Madrid
- Cortés Díaz, José María. Seguridad e higiene del trabajo: Técnicas de prevención de riesgos laborales. (2003). Alfaomega. México.
- Cortés Díaz, José María. Cuestionarios de autoevaluación y aprendizaje sobre la prevención de riesgos laborales. Ed. Tebar. 2013
- La seguridad y la salud en el uso de productos químicos en el trabajo. 1Ed. Organización Internacional del Trabajo. 2013.
- Normas Legales Vigentes sobre Salud y Seguridad en el Trabajo. Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Argentina. 2015
- Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y etiquetado de productos químicos. 5ed. Naciones Unidas. New York y Ginebra. 2013
- James Paul. La gestión de la calidad total. Prentice Hall. 1997.
- Hunt David. Sistema de Gestión medioambiental. McGraw Hill. España. 1996.
- Manual de auditoría medioambiental, higiene y seguridad. McGraw-Hill, Madrid. 1998.
- Seoanez Calvo, M. Planificación y control de la contaminación ambiental. MAPFRE. Madrid
- Manual de Residuos Peligrosos. Bartellini, Migliorini, Morello y Cano. Lic. Oscar A. Casado (ed). Ed. Cámara de Instituciones de Diagnóstico Médico. Bs.As.

[Handwritten signature]
[Handwritten mark]



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

ANEXO de la RESD-EXA N° 468/2022 – EXP-EXA- N° 8.272/2022

- Información legislativa y documental de la República Argentina: se sugiere la página INFOLEG (del sitio web de Ministerio de Economía y Producción de la Nación - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos) www.infoleg.gob.ar.

METODOLOGÍA Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES TEÓRICAS-PRÁCTICAS

La asignatura se dicta bajo la modalidad semi-presencial

Clases teóricas

La temática jurídica ha sido armada pensando su aplicación práctica en la actividad profesional. Se utiliza la plataforma Moodle exaVirtual Dpto. Química: <https://exavirtual.unsa.edu.ar/course/index.php?categoryid=2>

Se provee todo el material para que el acceso a los contenidos teóricos y su desarrollo sea totalmente a distancia y asincrónico. También se provee de instancias de autoevaluación del proceso formativo, para identificar las fortalezas y dificultades en la adquisición de esos contenidos. Esta instancia se acompaña de un espacio de tutoría y consulta en el Foro de la plataforma o en el grupo Whatsapp creado con esa finalidad. También se deja disponible la clase de consulta presencial.

Clases prácticas

Estas clases se desarrollaran con la metodología para seminarios o talleres según el tema a desarrollar.

Serán participativas tratando de facilitar el debate en la medida de lo posible. Los temas se abordarán desde un punto de vista interdisciplinario incluyendo una base científica sólida y actualizada, una reflexión ética bien fundada y otros aspectos sociales y jurídicos.

En algunos temas se proporcionará el material para los talleres o desarrollaran seminarios de investigación acerca de temas propuestos por la cátedra con exposición promoviendo la expresión oral, la discusión y participación de los alumnos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Esta asignatura se puede aprobar a través del Examen Final (oral o escrito), después de regularizar la materia, o mediante el régimen de Promoción Directa.

Los alumnos podrán regularizar la materia cumpliendo con las siguientes condiciones:

1. Asistir al menos al 80% de las clases presenciales.
2. Aprobar los dos exámenes parciales o el recuperatorio correspondiente con una nota mínima de 5 (cinco) en una escala de 1 al 10.
3. 80% de presentación y aprobación de trabajos prácticos.

Alumnos

Ⓟ



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

ANEXO de la RESD-EXA N° 468/2022 – EXP-EXA- N° 8.272/2022

Para promocionar la asignatura, los alumnos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Asistir al menos al 80% de las clases presenciales.
2. Correcta elaboración del 100% de trabajos prácticos.
3. Aprobar el 100% de los trabajos prácticos.
4. Aprobar los dos exámenes parciales sobre los temas teóricos o el recuperatorio correspondiente con una nota mínima de 7 (siete).

La nota de promoción surgirá como un promedio de las notas de los parciales o recuperatorios, trabajos prácticos y seminarios.

El examen libre consistirá en el Examen Final escrito y, habiendo superado esa etapa, la presentación oral de un seminario de un tema del programa.


Esp. Alejandra Paola del Olmo
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa